

	<b>Políticas Integradas</b>	Anexo 1
		Rev.5 (01/08/2019)
		Pag: 1/1

La Dirección de **RIVERBEND ESPAÑA, S.A.**, define las políticas integradas que desarrolla y aplica, basadas en los siguientes conceptos:

En materia de CALIDAD y SEGURIDAD ALIMENTARIA:

- ◆ Cumplir con la **legislación y normativa** aplicable al sector alimentario en relación con los zumos, cremogenados, concentrados, aceites esenciales, pulpas y demás derivados de cítricos.
- ◆ Potenciar la comercialización en el mercado exterior y abrir nuevos mercados del sector alimentario.
- ◆ Elaboración de todos nuestros productos bajo las pautas de buenas prácticas de fabricación y condiciones higiénicas.
- ◆ Formación de todos nuestros operarios en materia de Seguridad Alimentaria
- ◆ Conseguir un elevado nivel de colaboración con nuestros proveedores hasta llegar a la **calidad concertada**, que nos permita el cumplimiento de los requisitos de nuestros clientes
- ◆ **Satisfacer las necesidades de los clientes**, ofertándole una amplia **gama de productos de alta calidad**
- ◆ Buscar la **participación** de nuestro personal, mediante una comunicación periódica y directa de los objetivos marcados por la Dirección, y estableciendo un **ambiente de trabajo** que permita la satisfacción personal de nuestros trabajadores.
- ◆ Alcanzar la **mejora continua** de nuestro sistema de calidad.

En materia de MEDIO AMBIENTE:

- ◆ La mejora de nuestra actuación medioambiental en todas nuestras operaciones es nuestra prioridad principal.
- ◆ Cumplir con la **legislación ambiental vigente y aplicable**.
- ◆ Reducir la contaminación por medio de eliminación o reducción de los impactos ambientales significativos como consecuencia de las actividades productivas, en relación con los recursos naturales, energía, emisiones a la atmósfera, etc.
- ◆ Procurar una **mejora continua** en materia de calidad ambiental.
- ◆ Aplicar criterios ambientales en la toma de decisiones.
- ◆ **Reducir** la producción de residuos de cualquier tipo, así como asegurar un posterior y adecuado tratamiento de los mismos.

En materia de PREVENCIÓN:

- ◆ Garantizar la seguridad y salud de todos nuestros trabajadores.
- ◆ Desarrollar una acción permanente para aumentar los niveles de protección existentes.
- ◆ Cumplir con la normativa vigente.
- ◆ Procurar una mejora continua de las condiciones de seguridad y salud, a las que están expuestos los trabajadores. Adquiriendo un gran compromiso de **Mejora Constante de la Prevención** mediante la implantación del "**Plan de Prevención de Riesgos Laborales**".

Formar, motivar y responsabilizar a nuestros trabajadores fomentando una responsabilidad ética y personal que nos permita el cumplimiento de nuestros objetivos de calidad, seguridad alimentaria, medioambiente y de seguridad en el trabajo.

Fdo. Luigi Petrilli  
Gerente de Riverbend España, S.A.